



1886 SCA 2019

CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS EXPO 2023 CONCURSO Nº 3 "PABELLONES INTERNACIONALES"

Ronda de Consultas al 25-06-19

CONSULTA Nº 1

1. Pabellón Temático y Pabellón Temático 2, en plano adjunto en pliego los identifican como 5A y 5B, ¿Cuál es cuál?
2. Pabellones Corporativos, ¿Cuáles serían?
3. ¿El Master Plan es para seguirlo y respetarlo como mandatario, o se pueden dar lineamientos distintos, dentro de ese mismo concepto?
4. La Expo será únicamente TRES MESES, y después pasa a LEGADO? O como la actual Tecnópolis, que se volverán a realizar Expos Comerciales, en los Pabellones Internacionales?, recién terminada la Expo...

RESPUESTA A CONSULTA Nº 1:

1. Los Pabellones Temáticos son motivo del Concurso Nº 5, que se abrirá en fecha próxima.
2. Los Pabellones Corporativos serán descritos en las Bases del Concurso Nº 6 sobre el "Espacio Público".
3. El Master Plan debe respetarse y es orientativo.
4. La Expo-2013 funcionará desde el 15 de enero hasta el 15 de abril de 2023. Luego de su fecha de terminación su siguiente función será el Legado.

CONSULTA Nº 2

Presentación: ¿Se podrá presentar además de paneles, animación o presentación interactiva (tipo keynote de Apple?)
Aguardamos, gracias.

RESPUESTA A CONSULTA Nº 2:

No. Deben respetarse las condiciones de presentación que son exigidas en las Bases.

CONSULTA Nº 3

Con respecto al punto 3 de las Bases, Programa de Necesidades: En las superficies necesarias, en la Zona Servicios, espacio Seguridad (90 M2) ¿a qué hace referencia?
Muchas gracias.

RESPUESTA A CONSULTA Nº 3:

Los 90 M2 destinados a "Seguridad" son espacios para ubicar personal de vigilancia y orientación de visitantes. Deberán estar distribuidos por los diferentes ámbitos de la Exposición de manera de que los espacios de la misma queden supervisados, y que sumados tendrán una superficie de 90 M2, quedando a criterio del proyectista la cantidad, ubicación y diseño de ellos.



1886 SCA 2019

CONSULTA Nº 4

- 1 . Donde dice que en la etapa Legado los edificios serán reconvertidos en un "Campus de empresas creativas", se refiere a oficinas y/o talleres de producción?
- 2 . Los espacios para Stands los 700 y 350 m² , no deben tener ninguna columna interna?
- 3 . Se habla en Bases de una "etapa Legado de oficinas con iluminación y ventilación natural". Esta última exigencia es actualmente desaconsejada para evitar el desequilibrio en la prestación de AA del balance térmico. ¿Qué opina el Sr. Asesor al respecto?
- 4 . Es imposible ubicar a todos los espacios de 700 m² en PB. ¿Es posible colocar algunos en Planta Alta?
- 5 . ¿Puede plantearse un edificio de 3 niveles de exposición?
- 6 . Finalizada la Expo, ¿se sabe qué mecanismo se usará para proceder a la reconversión de los edificios en oficinas?
- 7 . ¿El retiro perimetral de los tres lotes, puede ser invadidos total o parcialmente por un sistema de parasoles? O por un semicubierto?
- 8 . ¿Pueden ubicarse todos los depósitos solicitados en el subsuelo de cocheras?
- 9 . ¿El sistema de AA de la etapa expo, debe ser factible de reconvertirse en la etapa Legado con oficinas?
10. ¿Los retiros de frente y laterales entre pabellones expresados en la planta del concurso, son obligatorios o la división en tres edificios puede variar dentro del perímetro total del concurso?
11. ¿Hay alguna norma de altura máxima?
12. ¿A qué se refiere el punto 7) cuando hace referencia a "escasas transformaciones de la cascara" para convertir los pabellones a las oficinas de la etapa legado? ¿Podría darnos un ejemplo de que se considera escaso?
13. ¿Las circulaciones verticales y núcleos sanitarios deberán ser los mismos para ambas etapas?
14. ¿Qué tipo de exposición suelen presentar los países para sus pabellones? ¿Podemos tener una idea de qué tipo de espacios armarán dentro del área establecida para cada uno?
15. ¿A qué nivel se debe elaborar y expresar la etapa legado?
16. ¿La separación entre edificios se puede ocupar con árboles y /o perquisición?

RESPUESTA A CONSULTA Nº 4:

- 1) Se refiere a Oficinas.
- 2) En las superficies exclusivamente destinadas a Stands de Países (700 y 350 M²), si bien es preferible no disponer columnas intermedias para minimizar los condicionamientos a los futuros diseños de los Stands, queda a criterio del proyectista la solución estructural de su propuesta, pudiendo por lo tanto, ubicar columnas intermedias a las superficies de referencia según convenga a su proyecto, incluso teniendo en cuenta las exigencias espaciales futuras en la Etapa-Legado.
- 3) Se ratifica lo expresado en las Bases.
- 4) Más allá de lo específicamente expresado en las Bases, la disposición de espacios en cada propuesta queda a criterio del proyectista, procurando resolver eficazmente las necesidades del Programa de Necesidades. Además, cada proyectista podrá tener en cuenta que las superficies establecidas en las Bases pueden variar en un 10% en más o en menos. El criterio orientativo de las Bases se fundamenta en que la preferente disposición de los Stands en dos Niveles es con el fin de optimizar los

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail:
gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

recorridos de los visitantes, pues disponer movimientos masivos en vertical no deja de ser una complicación y por ello se considera que habría que minimizarlos. Con el mismo criterio se sugiere que los de mayor tamaño se ubiquen preferentemente en PB pues se estima que aquellos Stands que disponen de una mayor superficie están en condiciones de albergar más visitantes simultáneamente, no obstante ello no debe tomarse como una obligación absoluta sino que dependerá de la propuesta del proyectista, quedando a su criterio la solución funcional por él preferida.

5) *Queda a criterio del proyectista.*

6) *No está definido a priori. Si el proyectista considera que ello afecta a sus decisiones de diseño, queda a su entero criterio definirlo y así los expresará en sus Láminas y Memoria.*

7) *Semicubiertos y parasoles pueden ocupar los retiros perimetrales, siempre y cuando no obstaculicen circulaciones u otras funciones.*

8) *Si.*

9) *Queda a criterio del proyectista.*

10) *Los retiros son obligatorios. En cuanto a "la cantidad de edificios", es a criterio del proyectista, las Bases no definen ese aspecto.*

11) *No.*

12) *Se ratifica el texto de las Bases. Queda a criterio del proyectista adoptar una propuesta que implique el menor impacto en el pasaje a la Etapa-Legado.*

13) *No necesariamente, es a criterio del proyectista.*

14) *No están determinadas a priori las normas con que cada país debería hacer su Stand. El proyecto del participante debe determinar los espacios para Stands que se piden en la Bases de manera de no condicionar dificultosamente los diseños de los mismos, considerándolas áreas flexibles.*

15) *Tal como lo sugieren las escalas de presentación. El concurso está definido como "Concurso de Ideas".*

16) *Si.*

CONSULTA Nº 5

Atendiendo que se realizó una prórroga para el concurso 1 , solitamos prorroga para concurso 3.

RESPUESTA A CONSULTA Nº 5:

*Se prorroga el cierre y entrega del Concurso Nº 3 al día jueves **1º de agosto de 2019.***

CONSULTA Nº 6

Sobre el retiro perimetral de 5,00 M de los terrenos de intervención:

¿deberán permanecer 100% libres o podrán tener protección solar o capas estructurales?

RESPUESTA A CONSULTA Nº 6:

Ver respuesta a consulta nº 4, punto 7.

CONSULTA Nº 7

1 – Solicitamos prórroga para el concurso Numero 3 "Pabellones Internacionales" a fin de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos programáticos y documentos a confeccionar.



1886 SCA 2019

2 – Los espacios expositivos para los países grandes y medianos, deben considerarse ciegos? Esto es solo tener una relación de acceso a cada uno?

3 - Podrían facilitar documentación Dwg y 3D del Masterplan elaborado.

4 – Podrían facilitar la documentación Dwg y 3D de los pabellones existentes que permanecerán en el boulevard. Podrían indicar que programa albergaran estos edificios a permanecer.

5 – De acuerdo al reglamento de FADEA se deben establecer la “**cantidad de Paneles**”. Entendemos este reglamento fija y unifica las presentaciones además de ordenarlas para un trabajo comparativo del jurado. Al mismo tiempo entendemos sobre el reglamento que se deben solicitar solo los elementos indispensables siendo este un concurso de “ideas”.

En concordancia con los reglamentos aplicados (FADEA e UIA) Solicitamos se indiquen la cantidad mínima y máxima de paneles A0.

- Reglamento **FADEA**

IV “De las bases y programas”

*h) Fijar la forma de presentación, unificándola y exigiendo sólo los elementos indispensables, determinando claramente, según corresponda: planos que deberán presentarse, escala, dimensión y **cantidad de paneles**, orientación de las plantas, cantidad y tipo de perspectivas, planillas, cómputos, memoria descriptiva, pliegos y presupuesto y en general toda la información necesaria en orden al objeto del Concurso, que deberán ser de cumplimiento estricto*

Art. 22.- En concursos internacionales las Bases y Programas deberán ser compatibles con el Reglamento de Concursos de la Unión Internacional de Arquitectos (U.I.A.)

- Reglamento **U.I.A**

4.3 Appropriate conditions and requirements

(...)The brief must precisely indicate the requirements concerning the number, nature, scale, metric system, as well as the dimensions of the documents, plans, models and other materials that the competitors must submit. (...)

6 – Existe alguna restricción en relación a la altura máxima de edificación?

7 – Es posible modificar la cota de nivel en la superficie de los retiros?

8 – Los retiros deben considerarse en cualquier altura del proyecto o únicamente en PB? Podría ocuparse parcialmente el espacio aereo sobre la superficie de los retiros?

Sociedad Central de Arquitectos – Montevideo 938, C1019ABT, Buenos Aires, Argentina – e-mail: gerencia@socearq.org

Tel.: (54 11) 4812-3986/5856 / 4813-2375 – Fax: 4815-4076



1886 SCA 2019

RESPUESTA A CONSULTA Nº 7:

1 – Ver respuesta a consulta nº 5.

2 – Las bases establecen las superficies de los espacios para los stands de países, pero el diseño de los mismos será realizado por cada país participante de la Expo 2023, según su criterio.

3 – La documentación disponible es la que figura en las Bases.

4 – Los Pabellones existentes que quedarán en el Boulevard no son parte de éste Concurso, sino del Concurso nº 6.

5 – Las normas de presentación son las que se establecen en las Bases.

6 – No.

7 – Si.

8 – Los retiros son para toda la altura de los proyectos. Ver respuesta a consulta nº 4, punto 7.

CONSULTA Nº 8

En qué idioma se debe escribir las informaciones en los paneles?

RESPUESTA A CONSULTA Nº 8:

En castellano.

CONSULTA Nº 9

A / En relacion a la sugerencia en el item 2.7 de las Bases, respecto a contemplar espacios intermedios semicubiertos, podran ubicarse espacios semicubiertos en el retiro de 5 metros que da al Boulevard Central?

B / Es una obligacion taxativa, que los espacios para expositores no contengan columnas internas? Aun los grandes de 700 m2? Visto que a los niveles de la etapa EXPO, luego de les agregara la carga de los entrepisos de oficinas de la etapa LEGADO?

C / La variacion del +/- 10 % en la superficie total , incluye tambien al tamaño del espacio de los Stands ? >

Ejemplo: un stand de 700 m2, podria tener entre 630 m2 (-10%) y 770 m2 (+10%) como limites de su superficie?

y consecuentemente la Sup. Total de la etapa EXPO entre 37.800 y 46.200 m2?

D / A que nivel de definicion deberan detallarse las instalaciones Electro y Termomecanicas ?

E / A que nivel de definicion deberan detallarse la Estructura de los edificios?

F / Podemos contar con el ancho, y ubicacion de la calle de servicio del lado Noreste, en relacion a la linea del predio?

G / Se puede invadir los retiros perimetrales con algun sistema de parasol o fachada ventilada?

H / Se pueden invadir los retiros perimetrales con escaleras de escape ?



1886 SCA 2019

I / La calle posterior que indica las bases del Concurso puede ser una de aprox. 10/12 m de ancho , ubicada entre el límite de los predios y un barranco formado por las cotas + 14 a +21 ?

J / . Y donde estaría ubicada la vía ferroviaria en desuso?

K . Podemos contar con una planimetría del sector?

RESPUESTA A CONSULTA N° 9:

A) Ver respuesta 4, punto 7.

B) Ver respuesta 4, punto 2.

C) Sí, la variación referida es posible. Ver respuesta anterior el respecto.

D) A nivel esquemático y conceptual.

E) Lo que sugiere la escala de presentación. Ver respuesta anterior al respecto.

F) Puede verse en una vista de Internet. No forma parte del concurso.

G) Sí, pero sin entorpecer circulaciones. Ver respuesta anterior el respecto.

H) Ídem respuesta 9.G.

I) Ver respuesta 9.F.

J) Ídem respuesta 9:I.

K) La documentación disponible es la que forma parte de las Bases.

La Asesoría

Buenos Aires, 25 de junio de 2019